

Don Federico Yglesia y Hernández; Secretario del Ayuntamiento y Junta Municipal del pueblo de Barceloneta

Presidente
D. José M. Maestre
Tenientes
D. Tomás Dávila
Fco. P. de Valls
Regidores
D. Manuel Diaz
" José R. Gonzalez
" Eleuterio Gago
" Leoncio Mestery
Asociados
D. Dionisio Salazar
" Guillermo Negrón
" Evaristo Blanco
" Anselmo Rodrz.
" Juan Echavarria
" Juan Rodríguez
" Juan Ma. Cruz

Certifica: que en sesión extraordinaria celebrada el día veinte y cinco de Febrero por los Señores del Ayuntamiento y Vocales Asociados que al márgen se relacionan, se trató y acordó entre otros el particular Siguiente.

" Seguidamente se dió lectura de un particular acordado por el Municipio en el seis del actual aumentando a la profesora Elemental de niñas seis pesos sesenta y siete centavos mensualmente en atención al crecido número de alumnos ya que carece de ayudante dicha Escuela. Discutido ampliamente el asunto fué acuerdo unánime aprobar dicho aumento pagándose por medio de un crédito extraordinario con arreglo al artículo 41 del Decreto de Contabilidad incluyéndose en un reparto extraordinario que se hará al vecindario, de 1884 a 85 y en el ordinario de 1885 a 86.

Y para unir a las cuentas municipales libro la presente con el V°B° del Señor Alcalde en Barceloneta a treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

V° B°
José Muñoz
Alcalde

Federico Yglesias
Sec. del Ayuntamiento